



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

05 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1981

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificados de Avalúo Fiscal del SII.

DECRETO

1. PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al Rol de Propiedad N°049510004 a nombre de Angela de las Mercedes Paillacan Toro, ya que el Avalúo Fiscal de la propiedad es inferior a 225 U.T.M. desde la 1era. cuota del año 2004 a la 1era. cuota del año 2005, según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$6.751.-
2. DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -
3. ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



04 AGO 2022